



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

**1414** APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) DE 2023 Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ANTERIORES

#### EDICTO

#### APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) DE 2023 Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ANTERIORES

Oferta de Empleo Público para 2023 y modificación de ofertas de empleo público anteriores.

Provincia: Alicante

Corporación: Ayuntamiento de Elche

Número de código territorial: 03065

Fecha de aprobación de la Junta de Gobierno Local: 17/02/2023.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche, en su sesión del día 17 de febrero de 2023, acordó aprobar:

**1) Oferta de Empleo Público 2023**

Su contenido se encuentra disponible en el documento con CSV 14612377024377025133, así como en la propia página web municipal.

**2) Modificación de Ofertas de Empleo Público anteriores**

Su efecto queda recogido en el documento que se encuentra disponible en el documento con CSV 14612377142377221102, así como en la propia página web municipal.

Contra el presente acto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº Uno de Elche, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Así mismo, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, el cual se entenderá desestimado si en el plazo máximo de un mes contado a partir de su interposición, no se ha notificado resolución expresa. En el caso de presentar recurso previo de reposición, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, o de seis meses, en caso



de desestimación presunta (art.46.1 LJCA y art. 123 y 124 Ley 39/2015 de 1 de octubre PAC), ello sin perjuicio de que pueda Ud. ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos legales oportunos.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Ramón Abad Soler